

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

<b>Título:</b>	<b>Memento Práctico Fiscal 2018</b>
<b>Modo de edición</b>	Reedición, sustituye Memento Práctico Fiscal 2017
<b>Fecha de publicación:</b>	2 de marzo de 2018
<b>Colección:</b>	Mementos Prácticos
<b>ISBN:</b>	978-84-17162-85-6
<b>ISSN:</b>	En tramitación
<b>Páginas:</b>	2.220 aprox.
<b>Formato:</b>	15 X 24 Cm
<b>Encuadernación:</b>	Cosido con tapas de plástico
<b>Color:</b>	Azul y blanco
<b>Actualización:</b>	En .www.efl.es, sección "Extras Mementos" + Sistema de Actualización On Line
<b>ISBN al que sustituye:</b>	<b>978-84-16924-20-2</b>

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO



## III. PRECIOS CAMPAÑA / PRECAMPAÑA

Precio Campaña		
Precio Base	IVA	Total
161 €	6,44 €	167,44 €

## V. ARGUMENTO

El Memento Fiscal 2018 ofrece el análisis más exhaustivo de **toda la fiscalidad** en un solo volumen. Incluye el estudio de **todas las novedades y reformas legislativas** del último año analizadas por impuestos.

Una obra vital para conocer rápidamente las reformas aprobadas, qué materias concretas se han visto afectadas y para dominar las consecuencias prácticas de cada reforma.

En el Memento Fiscal 2018 se aborda el estudio de **todas las reformas acaecidas** desde la publicación de la edición anterior, y entre las que destacan (hay muchas más):

**Procedimiento:** modificación de los reglamentos de desarrollo de la LGT: gestión e inspección, recaudación, revisión y sancionador.

**IRPF:**

- Novedades introducidas por la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (L 6/2017) en materia del Impuesto.
- Novedades en la solicitud de rectificaciones
- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.

**Impuesto sobre Sociedades:**

- Nuevos modelos de pagos fraccionados en tributación individual y de grupos.

**IVA:**

Modificación en los bienes y servicios que aplican los tipos impositivos reducidos.

- OM que regula el SII y plazo extraordinario de baja en REDEME y REGE.
- Modificaciones introducidas por el RD 1075/2017 en la gestión del IVA diferido a la importación y en el SII.

**Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:** modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.

**Impuestos y recargos no estatales:** novedades en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana cuando no existe un incremento de valor en la transmisión.

Etc.

Contiene más de 19.000 citas a legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa más reciente y relevante.

Además, la suscripción al Memento Fiscal 2018 incluye un **servicio de alerta vía e-mail** con las novedades que se vayan produciendo cada semana, para que **esté siempre al día**.

El Memento Fiscal 2018 **incluye el servicio “Extras Mementos”** en nuestra Web [www.efl.es](http://www.efl.es) con el que consultar en cualquier momento si un número marginal de los mementos ha sido modificado.

## VIII. PRINCIPALES NOVEDADES

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan las que afectan a las siguientes materias:

Nuevos modelos y declaraciones tributarias.

Nueva doctrina y jurisprudencia tributaria.

### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Últimos pronunciamientos sobre la aplicación de la exención a la prestación por maternidad percibida de la Seguridad Social.
- Novedades en la exención de las becas de estudio.
- Novedades en la tributación de los gastos de estudio para la capacitación o reciclaje del personal.
- Novedades en la cuantía exenta de las fórmulas indirectas de prestación del servicio de comedor.
- Novedades en la exención de los seguros de enfermedad.
- Resolución del TEAC en unificación de criterio sobre la aplicación de la reducción a los rendimientos derivados del arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Tipo de interés efectivo anual para activos financieros con rendimiento mixto.
- Novedades en materia de estimación objetiva de los rendimientos de actividades económicas.
- Novedades introducidas por la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (L 6/2017) en materia del Impuesto.
- Novedades en el mínimo por descendientes.
- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.
- Normas para la declaración del ejercicio 2017.
- Novedades en la solicitud de rectificaciones.

### **Impuesto sobre el Patrimonio**

- Novedades en relación a la vigencia del impuesto durante 2018.
- Novedades en el importe del mínimo exento y las bonificaciones aprobadas por las CCAA.

### **Impuesto sobre Sociedades**

- Novedades relativas a la información y documentación de operaciones vinculadas.
- Novedades en las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
- Nuevos modelos de pagos fraccionados en tributación individual y de grupos.
- Nuevas reglas de deducibilidad de las pérdidas por deterioro de entidades financieras.
- Modificación de la regulación de retenciones e ingresos a cuenta.

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Convenios para evitar la doble imposición**

- Modificación del Convenio entre España y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y su Protocolo.
- Nuevo Convenio para evitar la doble imposición entre España y Catar.
- Nuevo Acuerdo multilateral para el intercambio de informes país por país.
- Nueva normativa europea sobre resolución de litigios fiscales en la UE

**Impuesto sobre el Valor Añadido**

- Modificaciones introducidas por la Ley de contratos del Sector Público respecto a las operaciones realizadas por las Administraciones públicas, subvenciones no vinculadas al precio y las deducciones de aquellas que realizan operaciones sujetas y no sujetas.
- Servicios de justicia gratuita.
- Obligaciones formales en las operaciones intracomunitarias.
- Modificaciones en el Documento único administrativo.
- Modificación en los bienes y servicios que aplican los tipos impositivos reducidos.
- OM que regula el SII y plazo extraordinario de baja en REDEME y REGE. Cambios introducidos por el RD 1075/2017.
- OM para módulos del ejercicio 2018. Prórroga de los límites de exclusión del régimen.
- Modificación del IVA diferido a la importación.
- Devolución del impuesto en el régimen de viajeros.
- Procedimientos de control de grupo de entidades.

**Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

- Modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.
- Recientes pronunciamientos de la DGT, el TEAC, el TS, los diferentes TSJ, etc. sobre las cuestiones más controvertidas en la práctica. Resulta destacable el cambio de criterio de la DGT en relación con la valoración de la nuda propiedad con reserva del usufructo, la reiteración del TS del criterio en los casos de parentesco por afinidad así como en la valoración de las acciones no cotizadas de una empresa familiar.
- Novedades en la presentación y pago por medios telemáticos de las autoliquidaciones.

**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

- Novedades en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Nueva escala de gravamen de transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios en 2018.
- Los más recientes pronunciamientos de la DGT, el TEAC, TS, los diferentes TSJ, etc. sobre las cuestiones controvertidas. Entre otros, resulta destacable el que afecta al tratamiento de las cláusulas de imputación de impuestos en los préstamos hipotecarios, así como los diferentes criterios mantenidos en relación con la comprobación de valores, afectando principalmente a la valoración de la obra nueva y división horizontal, a las subastas públicas, a las modificaciones hipotecarias, al procedimiento de tasación pericial contradictoria y a los informes técnicos, en cuanto a la necesidad o no de llevar a cabo la inspección física de los inmuebles objeto de valoración.
- Novedades en la presentación y pago por medios telemáticos de las autoliquidaciones.

**Impuestos y recargos no estatales**

- Novedades en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana cuando no existe un incremento de valor en la transmisión.

**Procedimiento:**

- Aprobación del documento normalizado para acreditar la representación de terceros en el Procedimiento Electrónico de Registros de Facturación a través de la Sede Electrónica de la AEAT.
- Modificación del procedimiento para la participación por vía telemática en la enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal.
- Declaración de inconstitucionalidad de la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno en 2012.
- Aprobación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Cómputo de plazos en el procedimiento tributario: criterios del Tribunal Supremo y Constitucional.
- Aprobación de los criterios de uso y las condiciones técnicas de implementación de los sistemas de firma electrónica no criptográfica.
- Nuevos modelos de representación.
- Calendario de días inhábiles para 2018 a efectos de cómputo de plazos.

- Modificación de los reglamentos de desarrollo de la LGT. Se aprueban los Reales Decretos 1070/2017, 1071/2017, 1072/2017, 1073/2017 por lo que se da nueva a los reglamentos de gestión e inspección, recaudación, sancionador y revisor, respectivamente.
- Modificación de la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente y su regulación.

#### **Obligaciones formales:**

- Modificación de los modelos censales.

## **VII. SUMARIO**

### **PARTE 1.ª IMPUESTOS DIRECTOS**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Tributación familiar  
 Métodos de determinación de la base imponible y elementos temporales  
 Rendimientos de trabajo personal  
 Rendimientos de capital: normas comunes  
 Rendimientos de capital inmobiliario  
 Rendimientos de capital mobiliario  
 Rendimientos de actividades económicas  
 Ganancias y pérdidas patrimoniales  
 Cesión de derechos de imagen  
 Liquidación: determinación de bases y cuotas  
 Gestión del impuesto

#### **Impuesto sobre el Patrimonio**

#### **Impuesto sobre Sociedades**

Ámbito de aplicación  
 Base imponible  
 Compensación de pérdidas  
 Tipo de gravamen y cuota íntegra  
 Deducciones por doble imposición  
 Bonificaciones  
 Deducción por inversiones  
 Gestión del impuesto

#### **Regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades**

Colaboración empresarial (agrupaciones y UTE)  
 Sociedades y fondos de capital-riesgo  
 Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI)  
 Instituciones de inversión colectiva  
 Consolidación fiscal (grupos)  
 Fusiones, escisiones, aportaciones y canje de valores  
 Minería  
 Hidrocarburos  
 Empresas de reducida dimensión  
 Contratos de arrendamiento financiero  
 Entidades de tenencia de valores extranjeros  
 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común  
 Entidades navieras en función del tonelaje  
 Cooperativas  
 Sociedades agrarias de transformación (SAT)  
 Sociedades laborales  
 Sociedades de garantía recíproca  
 Reconversión y reindustrialización  
 Actualización de balances  
 Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)  
 Sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas  
 Entidades deportivas

#### **Transparencia fiscal internacional**

#### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

#### **Convenios y tratados internacionales**

#### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Cuestiones comunes

Herencia, legado y otros títulos sucesorios  
Donación y negocios equiparables  
Contrato de seguros sobre la vida  
Gestión del impuesto

## **PARTE 2.ª IMPUESTOS INDIRECTOS**

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Campo de aplicación

Hecho imponible

Exenciones

Lugar de realización

Sujeto pasivo

Repercusión

Devengo

Tráfico internacional

Base imponible

Tipo impositivo

Deducciones y devoluciones

Regímenes especiales

Obligaciones formales

Gestión del impuesto

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Reglas generales

Transmisiones patrimoniales onerosas

Operaciones societarias

Actos jurídicos documentados

Gestión del impuesto

### **Impuesto sobre las Primas de Seguros**

### **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte**

## **PARTE 3.ª IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO**

Impuestos locales

Impuestos y recargos de las Comunidades Autónomas

Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Tasas

Tributos sobre el juego

## **PARTE 4.ª PROCEDIMIENTO**

Tributos. Previsiones generales

Aplicación de los tributos

Gestión tributaria

Inspección de los tributos

Recaudación tributaria

Infracciones y sanciones

Recursos y reclamaciones

## **PARTE 5.ª OBLIGACIONES FORMALES**

Facturas

Número de identificación fiscal

Declaración censal

Declaración anual de operaciones con terceros

## **PARTE 6.ª ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y MECENAZGO**

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

Incentivos fiscales al mecenazgo

## **PARTE 7.ª TABLAS E INFORMACIONES PRACTICAS**

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

<b>Título:</b>	<b>iMemento Fiscal</b>
<b>Fecha de publicación:</b>	16 de marzo de 2018
<b>Colección:</b>	iMementos
<b>Formato:</b>	Electrónico, disponible para tablets y smartphones, en sistemas iOS o Android
<b>Actualización:</b>	En el propio producto

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO



## III. PRECIOS CAMPAÑA/ PRECAMPAÑA

Precio Campaña		
Precio Base	21% IVA	Total
161 €	33,81 €	194,81 €

### Precios Pack Memento Fiscal 2018 + iMemento Fiscal:

Precio Campaña		
Precio Base	IVA	Total
241,50 €	23,35 €	264,85 €

- Los clientes que compren el Memento Fiscal 2018 + iMemento Fiscal tendrán derecho a un 50% de descuento en el iMemento.
- En el pack Fiscal 2018 (papel + iMemento) se aplicará un 4% de IVA para el papel y un 21% de IVA para la parte correspondiente al iMemento.

Precio sólo del iMemento Fiscal 2018:		
(Esta opción sólo es válida si se ha adquirido el Memento Fiscal 2018 en formato Papel)		
Precio Base	21% IVA	Total
80,50 €	16,91 €	97,41 €

- Los clientes que compren o renueven el Memento Fiscal 2018 en soporte papel y adquieran el correspondiente iMemento tendrán derecho al 50% de descuento en el iMemento. Para ello al cliente se le debe haber facturado o renovado el Memento en papel y no anulado. Los datos de facturación del iMemento deberán coincidir necesariamente con los del Memento Fiscal 2018 en soporte papel. Una vez completado el Pack Memento Papel + iMemento, si anula el soporte papel se rehará la factura del iMemento por el 100% de su precio regular.

#### IV. CONDICIONES DE LA OPCIÓN PACK MEMENTO FISCAL 2018 + iMEMENTO FISCAL

El Pack Memento Papel + iMemento Fiscal es un único producto que consta necesariamente del Memento Fiscal 2018 en soporte papel y el iMemento Fiscal.

El iMemento Fiscal se comercializa también de forma separada al soporte papel. Si ya has adquirido el Memento Fiscal 2018 en soporte papel, ahora puedes completar tu Pack, con el iMemento Fiscal con un descuento del 50% sobre su precio regular.

Los iMementos solicitados no podrán exceder en ningún caso del número de Mementos Fiscal 2018 adquiridos en soporte papel.

#### V. ARGUMENTO

El **iMemento Fiscal** es el complemento ideal a tu Memento Fiscal 2018, que te permitirá disfrutar de las ventajas del soporte electrónico y mantener los contenidos del Memento **permanente y actualizados** y en el mismo formato.

##### **Ventajas del iMemento**

iMemento está aquí para cambiar tu concepto de trabajo: toda la información y el análisis práctico que solo pueden darte los Mementos. Lo podrás consultar en todo tipo de tabletas y smartphones, en sistemas iOS o Android.

iMemento te permitirá acceder a la **solución** de una cuestión planteada **en pocos segundos**. Te ofrece el mejor análisis jurídico **en cualquier lugar y en cualquier momento**.

##### **Todo desde cualquier lugar**

- Podrás acceder al análisis jurídico más completo allí donde te encuentres, con o sin conexión a Internet.
- Podrás adquirir cualquier Memento y consultarlo en cualquier dispositivo móvil.
- Estés donde estés, siempre accederás a la información jurídica más actualizada.

##### **Una nueva forma de trabajar**

- Disfruta de la mejor experiencia de consulta unida al mejor contenido.
- Un potente sistema de búsqueda te ayudará a encontrar la solución jurídica al instante y con la máxima fiabilidad.
- Vuelve a la información ya consultada sólo con añadir un marcador.
- Personalízalo, añade notas en el texto y compártelas con tus colaboradores.
- Integra todo tu conocimiento en un mismo soporte, llevarás siempre contigo el profundo análisis de los Mementos para tomar decisiones en cualquier momento con total seguridad.

##### **Rápido, eficiente e innovador**

- ¿Necesitas rapidez?, aquí encontrarás soluciones de inmediato.
- Su facilidad de uso te sorprenderá.
- Tendrás acceso al mejor contenido jurídico con la tecnología más avanzada del momento.

## **Pack Fiscal Memento Fiscal 2018 + Memento Express Novedades Tributarias 2018**

**I.****CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

<b>Título:</b>	<b>Pack Fiscal Memento Fiscal 2018 + Memento Express Novedades Tributarias 2018</b>
<b>Fecha de publicación:</b>	31 de enero de 2018
<b>ISBN:</b>	978-84-17162-92-4
<b>ISBN al que sustituye:</b>	978-84-16924-22-6

**II. IMAGEN DEL PRODUCTO****III. PRECIO CAMPAÑA / PRECAMPAÑA**

<b>Precio Campaña Pack</b>		
Precio Base	IVA	Total
197 €	7,88 €	204,88 €

<b>Precio Sólo del Memento Express Novedades Tributarias 2018:</b> (Esta opción sólo es válida si se ha adquirido el Memento Fiscal 2018 en formato Papel)		
Precio Base	IVA	Total
36 €	1,44 €	37,44 €

**IV ARGUMENTO**

Con el Memento Express Novedades Tributarias disfrutarás en primicia, y por adelantado, de todas las novedades aglutinadas del ámbito fiscal que se han producido en el último año.

Adquiérela, junto con el Memento Fiscal 2018 por un módico precio y serás el primero en disponer de esta información imprescindible para todos los fiscalistas. Lo recibirás de inmediato, sin necesidad de esperar a que se publique el Memento Fiscal.

**V. CONDICIONES DE LA OPCIÓN PACK MEMENTO FISCAL 2018 + MEMENTO EXPRESS NOVEDADES TRIBUTARIAS 2018**

El Pack Memento Fiscal 2018 + Memento Express Novedades Tributarias 2018 es un único producto que consta necesariamente del Memento Fiscal 2018 y del Memento Express Novedades Tributarias 2018.

El Memento Express Novedades Tributarias no se comercializa de forma separada al Memento Fiscal 2018. Si ya has adquirido el Memento Fiscal, ahora puedes completar tu Pack, por tan sólo 36 €.

Los Mementos Express Novedades Tributarias 2018 solicitados no podrán exceder en ningún caso del número de Mementos Fiscales 2018 adquiridos en soporte papel.

El cliente recibirá su Memento Express con antelación a la publicación del Memento Fiscal 2018, prevista para el 2 de marzo.



## I. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

<b>Título:</b>	<b>ACTUM Fiscal 2018</b>
<b>Colección:</b>	Actum (novedad)
<b>Suscripción:</b>	De abril 2018 a marzo 2019
<b>ISSN:</b>	En trámite
<b>Formato:</b>	Revista (A4) + Información en portal <a href="http://www.actumfiscal.es">www.actumfiscal.es</a>

## II. IMAGEN DEL PRODUCTO



## III. PRECIO

Precio Regular suscripción anual		
Precio Base	IVA	Total
128 €	5,12 €	133,12 €

## IV. ARGUMENTO

- Podrás mantener un contacto constante con la actualidad fiscal, y una actualización permanente de los textos de todos los Mementos del área fiscal, con la periodicidad, profundidad o desde el lugar que tú prefieras. Porque Actum incluye:
  - Alerta de novedades semanal (e-mail)
  - Revista de actualidad mensual
  - Portal Web: acceso a través de <http://acceso.qmemento.com>.
- ACTUM es el sistema de puesta al día en materia fiscal más potente y eficaz del mercado. El único que te permite acceder de inmediato, no sólo a los **textos íntegros de las novedades** que acaban de producirse, sino también a un **análisis riguroso de sus consecuencias prácticas**, con el mismo rigor de los Mementos, a los que mantiene permanentemente actualizados.
- Con ACTUM por fin podrás:
  1. Estar **permanentemente informado sobre la actualidad** fiscal de forma cómoda y sin tener que recurrir a diversas fuentes de información.
  2. Mantener **siempre actualizados los textos de todos tus Mementos del área Fiscal** con un **nuevo sistema** de puesta al día. Los nuevos formatos aseguran la interrelación perfecta entre la información que te proporciona ACTUM y tus MEMENTOS formando un sistema documentario único perfectamente integrado. Podrás comprobar la actualización de un texto del Memento desde cualquier lugar y con la profundidad que desees, a través de tu correo electrónico o accediendo a través de <http://acceso.qmemento.com>.

3. Acceder a las novedades de la forma más cómoda y práctica para ti:

- Obtendrás la información al instante, semanalmente y mensualmente.
- Disfrutarás de varios niveles de profundidad en el análisis de la información.
- Podrás acceder a la información en el formato más cómodo e idóneo en cada momento: papel, Internet y correo electrónico.

## ¿QUÉ ES ACTUM?

Es el sistema de puesta al día en materia fiscal más potente y eficaz del mercado:

El único sistema que, al igual que los Mementos, permite conocer rápidamente la actualidad y acceder de forma directa, sin rodeos, a un análisis práctico y riguroso de aquellas novedades normativas, doctrinales o jurisprudenciales que nos interesan.

Sintetizamos la información, la estructuramos según su importancia y eliminamos lo accesorio para ir directamente a lo esencial de la novedad.

## ¿QUÉ PERMITE ACTUM?

### **Estar informado de la ACTUALIDAD**

#### **1. Revista de actualidad: comodidad**

Mensualmente recibirás una revista en papel con un análisis riguroso de todas las novedades del mes, para que puedas mantenerte al día de forma cómoda y rápida.

#### **2. Sistema de alerta vía e-mail: inmediatez**

Recibirás todas las semanas un e-mail de alerta con los enunciados de novedades de los últimos días. Podrás personalizar estas alertas, que te destacarán las novedades que más te interesen.

#### **3. Contenidos On Line: exhaustividad**

Accediendo desde <http://acceso.qmemento.com> o desde los enunciados de las alertas puedes acceder al análisis detallado de las novedades y a los textos de la fuente que las origina.

### **ACTUALIZAR tus Mementos**

#### **Búsqueda On Line de la novedad: facilidad**

Encontrarás todas las novedades de tus Mementos en la web de ACTUM. Varios sistemas de búsqueda (por número de marginal de cada memento, por texto libre o por sumario) te permitirán acceder de inmediato a los nuevos textos actualizados de todos sus Mementos.

Todo ACTUM está siempre disponible en

**<http://acceso.qmemento.com>**

Un portal diseñado y estructurado para que pueda acceder de la forma más rápida y sencilla posible a:

- 1- Un **análisis práctico de toda la actualidad en diferentes grados de profundidad**, para que puedas detenerte más a menos en cada cuestión en función de tu interés.
2. **Los textos de la nueva legislación, doctrina o jurisprudencia origen de la novedad**, para que puedas profundizar aún más en su análisis.
3. **Servicio de Actualización Mementos**, para comprobar rápidamente si un marginal de tus Mementos ha sido actualizado y acceder a la información que lo sustituye.
4. **Información personalizada**: ACTUM te permite escoger las materias de especial interés para ti. Las novedades sobre estas materias tendrán un papel destacado, tanto en <http://acceso.qmemento.com> como en los mensajes de alerta de novedades que recibirás en tu correo electrónico.
5. **Secciones de especial interés práctico**:
  - Artículo de fondo: extensos artículos realizados por expertos de primera línea sobre temas de relevante actualidad.
6. **Archivo de toda la información**. No tendrás que preocuparte en guardar la información, siempre estará a tu disposición, con diferentes métodos de búsqueda de la información (a texto libre, por semanas, por sumario o por cada marginal de sus Mementos, etc.).

